

**CENTRO REGIONAL DE FORMACION DOCENTE
E INVESTIGACION EDUCATIVA (CRFDIE)**

**Auditoria de Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2014**

**Informe Complementario
de Auditoria**



Handwritten signature and date: 27-03-15





20 de Marzo del 2015.

Asunto: Informe Complementario de Auditoria Externa 2014.

Entidad: CENTRO REGIONAL DE FORMACION DOCENTE
E INVESTIGACION EDUCATIVA

C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO
Secretario de la Contraloría General del
Gobierno del Estado de Sonora
Presente

Constitución de la Entidad:

Con fecha 15 de Febrero de 2012, se creó el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, patrimonio y autonomía técnica y académica para decidir sobre su oferta educativa y demás servicios académicos, y sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura.

Objeto:

El "Centro Regional" tendrá por objeto:

- I.-Impartir educación superior, en todos sus niveles y modalidades, para la formación de docentes de educación básica y normal, bajo criterios de excelencia académica, innovación, pertinencia y relevancia social;
- II.-Coadyuvar en la formación, actualización, capacitación y superación profesional de docentes altamente calificados en el campo de la educación;
- III.-Realizar estudios e investigaciones en campos científicos relacionados con la educación, que contribuyan a elevar la calidad del sistema educativo nacional;
- IV.-Desarrollar proyectos colaborativos con Instituciones educativas del Estado y la Región da la que pertenezca;
- V.-Difundir y socializar el conocimiento que genere en cumplimiento de sus objetivos;

VI.-Desarrollar funciones de vinculación con los sectores públicos, privado y social, para contribuir con el desarrollo educativo y social de la Región; y

VII.-Desarrollar todas aquellas acciones que le permitir consolidar su modelo educativo partiendo de las características propias de la Región.

Integración del Patrimonio

El Patrimonio del Centro Regional estará constituido por:

I.-Las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, y, en su caso, los Gobiernos de las Entidades Federativas integrantes de la Región Noroeste, previa suscripción de los convenios a que se refiere el Artículo 3 de este Decreto, le otorguen o destinen;

II.-Los subsidios, apoyos y demás liberalidades que le otorguen los Gobiernos Federal Estatal y Municipales y los organismos de los sectores social y privado que coadyuven a su funcionamiento;

III.-Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones, actividades, o eventos que realice;

IV.-Los legados, herencias y donaciones otorgados en su favor y los fideicomisos en que se le señale como fideicomisario;

V.-Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título jurídico para el cumplimiento de su objeto; y

VI.-Las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, así como los demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

De la Administración y Órganos de Gobierno del Centro

El Centro Regional contará con los siguientes Órganos y autoridades:

I.-Una Junta Directiva;

II.-Un Rector;

III.-Un Consejo Académico;

IV.-Los Jefes de Divisiones y Coordinadores de Programas; y,

V.-Un Consejo Asesor,

La Junta Directiva será la máxima autoridad del Centro Regional y se integrará por:

I.-Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora, que serán el Secretario de Educación y Cultura, quien lo presidirá, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Economía;

II.-Tres representantes del Gobierno Federal, quienes se integrarán a invitación expresa del Secretario de Educación y Cultura;

III.-Un representante del Consejo Académico, designado pro el Rector;

IV.-Dos Académicos de reconocido prestigio del Estado o de la Región, designados por el Secretario de Educación y cultura,

V.-Un representante de cada uno de los Gobiernos de las entidades federativas que conforman la Región Noroeste que suscriban los convenios a que se refiere el Artículo 3 del presente Decreto.

Desarrollo de la revisión:

La Subdirección de Recursos Financieros del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRFDIE) es la responsable de preparar información financiera en forma mensual consistente en balance general, estado de actividades, estado de variaciones en la Hacienda Pública y/Patrimonio, Estado de flujos de efectivo así como relaciones analíticas y auxiliares que complementan la información. Se incluye en la información financiera lo relacionado a partidas presupuestales.

El trabajo del Auditor tiene como objetivo realizar una auditoría de los Estados Financieros del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRFDIE), por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, que nos permita emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental (Normas y metodologías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC) y en las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad.

Nuestra revisión es realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y en consecuencia, incluye procedimientos para el estudio y evaluación del control interno a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría que son aplicadas en las circunstancias a los conceptos que integran el Balance General, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

Los objetivos de nuestra revisión se enfocaron sobre la razonabilidad de que la información que se presenta en el balance general, estado de resultados (actividades), estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y Estado de flujos de efectivo es íntegra.

La información que presentan en los estados financieros se obtiene de los registros de la contabilidad en general y que esta se afectó en forma oportuna aplicando adicionalmente los procedimientos establecidos para tal efecto.

La información contenida en los registros de contabilidad, es veraz y corresponde a transacciones efectivamente realizadas.

Periodo de revisión:

La auditoría practicada a los estados financieros del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRFDIE), comprende el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, en apego al calendario anexo al contrato de prestación de servicios.

Alcance:

Nuestra revisión comprendió a las aplicaciones patrimoniales del ejercicio presupuestal de 2014, que inicia con las aportaciones de los Gobiernos Federal y Estatal y de los ingresos propios, las aprobaciones de su ejercicio en los programas autorizados, así como el soporte documental que ampara la documentación, por lo que no incluye la inspección física de las inversiones efectuadas.

Nuestra revisión solo comprendió el examen de los registros contables y la documentación del periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

Análisis:

Mi revisión está basada en las Normas Internacionales de Auditoría y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por la Entidad y que se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron convenientes, en atención a las circunstancias y a la evaluación previa del control interno establecido.

Derivado de lo anterior, nuestra revisión correspondió a las aplicaciones patrimoniales del ejercicio presupuestal de 2014, e inicia con las aportaciones del Gobierno Federal y Estatal, de los ingresos propios y de terceras personas, las aprobaciones de su ejercicio en los programas autorizados efectuados por el Comité Técnico, así como el soporte documental que ampara la operación. Por lo que no incluye la inspección técnica de las inversiones efectuadas.

Organización general:

Una de las herramientas más importantes y con las cuales una Entidad mitiga sus riesgos y lleva un mejor control interno, son los manuales de procedimientos, reglamento interior, políticas internas, etc.

De la revisión de su organización general nos percatamos de lo siguiente:

- Se cumple con políticas operativas y administrativas de carácter interno, elaboradas por escrito y autorizadas.
- El reglamento interior los manuales y las políticas internas, son del conocimiento del personal.
- Se conocen y aplican las siguientes leyes: Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes

Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, Ley Obras Públicas del Estado de Sonora y su Reglamento.

- La plantilla de personal se encuentra actualizada y autorizada
- Se elaboran informes trimestrales del avance del programa anual de objetivos y metas que son entregados a la Secretaria de Hacienda.
- Se cuenta registro en el padrón de entidades ante la Secretaria de Hacienda.
- Se tienen celebrados convenios con el Gobierno Federal.
- La entidad está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Los estados financieros son firmados por la Rectora; la Subdirectora de Recursos Financieros y el Encargado de Contabilidad.

Bases y preparación de la información financiera:

Los estados financieros de la Entidad están preparados con la disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental (Normas y Metodologías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de las Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad.

Sistema de Información y Registro:

El Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRFDIE) maneja sus registros contables a través del Sistema Cont-paqi.

Del análisis de los registros contables se tomaron en cuenta los siguientes documentos.

- Catálogo de cuentas se encuentra configurado con las reglas emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Política de Registro.

Observaciones y sugerencias:

1.-Falta de cumplimiento a disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Los estados financieros del Centro Regional no han sido preparados de conformidad con lo establecido en la LGCG, principalmente respecto al reconocimiento de las operaciones en tiempo real, no obstante, que la Entidad no cuenta con un sistema digitalizado para el registro contable, acorde con la LGCG, sus operaciones las registra sobre la base de devengado, y a la estructura y cuentas de los estados financieros básicos; consecuentemente el marco de información financiera aplicado no se aparta del marco conceptual de la LGCG a partir del ejercicio 2014.

Normatividad Violada

Acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable, Acta No. 002/CONAC/2013 en el cual se establece como fecha límite 30 de Junio de 2014 para la generación en tiempo real de los estados financieros.

Medida de Solventación:

Se recomienda se establezcan las medidas para la obtención del Sistema digitalizado que se apegue a las disposiciones establecidas en la LGCG en base a los criterios y documentos técnico-contables emitidos por la CONAC, principalmente respecto al reconocimiento de las operaciones en tiempo real, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 40 y 41 de la LGCG y emitir información financiera, presupuestaria y programática de forma armonizada.

Información financiera:

Balance General al 31 de Diciembre de 2014

| Rubro | Activo | Pasivo + Patrimonio |
|--|---------------|----------------------------|
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | \$ 22,125,029 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 2,375,000 | |
| Activo No Circulante | 4,241,739 | |
| Activo Intangibles | 69,472 | |
| Cuentas por pagar a Corto Plazo | | \$ 14,604,764 |
| Patrimonio | | 14,206,476 |
| Sumas iguales | \$ 28,811,240 | \$ 28,811,240 |

Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

| | |
|--------------------------|---------------|
| Ingresos | \$ 37,259,609 |
| Egresos | \$ 35,111,946 |
| Desahorro del Ejercicio: | \$ 2,147,663 |

Resumen de resultados

Efectivo:

| CUENTA | SALDO AL 31-DICIEMBRE-2014 | IMPORTE ANALIZADO | TOTAL OBSERVADO |
|------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Bancos | \$ 22,125,029 | \$ 22,125,029 | 0 |
| Inversiones temporales | 0 | 0 | 0 |

Objetivos de auditoria:

- Comprobar la existencia del efectivo,
- Comprobar su disponibilidad inmediata,
- Verificar su correcta valuación,
- Comprobar su adecuada presentación en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

- Revisión documental de los reembolsos del fondo fijo de caja,
- Revisión de las conciliaciones bancarias.
- Se analizó la documentación proporcionada por el Centro (conciliaciones bancarias, estados de cuenta y auxiliares contables).

Observaciones y sugerencias:

Nada que manifestar.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

| CUENTA | SALDO AL 31-DICIEMBRE-2014 | IMPORTE ANALIZADO | TOTAL OBSERVADO |
|-------------------|-------------------------------|----------------------|--------------------|
| Deudores diversos | \$ 2,375,000 | \$ 2,375,000 | 0 |

Objetivos de auditoria:

- Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar,
- Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar,
- Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

- Análisis del control interno,
- Confirmación de saldos,
- Revisión y análisis documental de las cuentas por cobrar,
- Análisis de la antigüedad de las cuentas,
- Revisión de eventos posteriores.

Observaciones y sugerencias:

Nada que manifestar.

Activo No Circulante

| CUENTA | SALDOS AL 31-DICIEMBRE-2014 | IMPORTE ANALIZADO | TOTAL OBSERVADO |
|--|--|------------------------------|----------------------------|
| Equipo de Administración | 1,675,863 | 1,675,863 | 0 |
| Equipo de Computación Electrónica | 1,808,408 | 1,808,408 | 0 |
| Equipo de transporte | 1,512,152 | 1,512,152 | 0 |
| Mobiliario de Administración | 812,734 | 812,734 | 0 |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 165,989 | 165,989 | 0 |
| Bienes Artísticos Culturales | 11,438 | 11,438 | 0 |
| Depreciación Acumulada | (1,744,845) | (1,744,845) | 0 |
| Depósitos en Garantía | 69,472 | 69,472 | 0 |

Objetivos de auditoria:

- Comprobar que existan y estén en uso,
- Verificar que sean propiedad de la empresa,
- Verificar su adecuada valuación,
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

- Se practicó una revisión documental.
- Se evaluó el sistema de control interno establecido.
- Se revisaron selectivamente las salvaguardas del equipo.

Observaciones y sugerencias:

2.-Se observó que no se encuentran registrados en contabilidad el valor del Terreno y del Edificio del Centro Regional, debido a que cuentan con la documentación que acredite la donación y la construcción del edificio por parte del Gobierno del Estado.

Normatividad Violada:

Ley de responsabilidad de los servidores públicos del Estado de Sonora y de los municipios Art. 63 Fracción V y Arts. 93 y 94 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Medida de Solventación:

Registrarlos en cuentas de orden para su control, en tanto se obtiene la documentación que acredite la propiedad de los activos, para incorporarlos a sus registros contables.

Pasivo:

| CUENTA | SALDO AL 31-DICIEMBRE-2014 | IMPORTE ANALIZADO | TOTAL OBSERVADO |
|---|-------------------------------|----------------------|--------------------|
| <u>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</u> | | | |
| Proveedores | 13,100,850 | 13,100,850 | 0 |
| Retenciones y Contribuciones a Pagar Corto Plazo | 384,820 | 384,820 | 0 |
| Otras Cuentas por Pagar Corto Plazo | 1,119,093 | 1,119,093 | 0 |

Objetivos de auditoria:

- Comprobar que todas las cuentas por pagar que se muestran en el balance general son reales y representan obligaciones del Centro ocasionadas por la realización de su operación.
- Verificar que se incluyan todas las cuentas por pagar a cargo del Centro por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- Comprobar que las cuentas por pagar estén debidamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

- Se realizó una revisión documental de las principales cuentas por pagar.
- Se revisaron eventos posteriores.

Observaciones y sugerencias:

Nada que manifestar

Patrimonio:

| CUENTA | SALDOS AL 31-DICIEMBRE-2014 | IMPORTE ANALIZADO | TOTAL OBSERVADO |
|-------------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------|
| Aportaciones | \$ 0 | \$ 0 | 0 |
| Resultado Ejerc. Ants. | 12,058,814 | 12,058,814 | 0 |
| Resultado del ejercicio | 2,147,663 | 2,147,663 | 0 |

Objetivos de auditoria:

- Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados,
- Determinar las restricciones que existan,
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

Se realizó una revisión documental al 100% de los movimientos del ejercicio.

Observaciones y sugerencias:

Nada que manifestar

Ingresos:

| CUENTA | SALDO AL 31-DICIEMBRE-2014 | IMPORTE ANALIZADO | TOTAL OBSERVADO |
|-------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Subsidios Gobierno del Estado | \$ 13,166,760 | \$ 13,166,760 | 0 |
| Subsidio Federal | 21,418,495 | 21,418,495 | |
| Fondo Inclusión y Equidad Educativa | 1,963,072 | 1,963,072 | 0 |
| Interés en Inversión | 116,055 | 116,055 | 0 |
| Ingresos Maestría y Diplomados | 377,200 | 377,200 | 0 |
| Otros Ingresos | 218,027 | 218,027 | 0 |

Objetivos de auditoria:

- Comprobar la autenticidad de los ingresos,
- Comprobar la valuación de los ingresos,
- Verificar que todos los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
-

Procedimientos de auditoria:

Se realizó una revisión documental al 96%.

Observaciones y sugerencias:

Nada que manifestar.

Egresos:

| CUENTA | SALDO AL 31-DICIEMBRE-2014 | IMPORTE ANALIZADO | TOTAL OBSERVADO |
|---|---------------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Servicios Personales | \$ 16,324,989 | \$ 16,324,989 | 0 |
| Materiales y Suministros | 378,875 | 378,875 | 0 |
| Servicios Generales | 6,405,303 | 6,405,303 | 0 |
| Depreciación Bienes Muebles e Inmuebles | 1,059,380 | 1,059,380 | 0 |
| Inversión Pública | 10,943,399 | 10,943,399 | 0 |

Objetivos de auditoria:

- Comprobar que los gastos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios del organismo.
- Verificar que se encuentren registrados todos los gastos que corresponden al periodo revisado y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
- Verificar que no existan activos capitalizables contabilizados como gastos.
- Comprobar que los gastos estén adecuadamente contabilizados y presentados, de acuerdo con principios de contabilidad gubernamental.

Procedimientos de auditoria:

- Se analizó la documentación comprobatoria de los egresos al 88%.
- Verificación de autorización presupuestal

Observaciones y sugerencias:

Nada que Manifestar

**Seguimiento de Solventación de observaciones del ejercicio 2013, de todos los
Órganos Revisores (Despacho Externo, Cuenta Pública)**

A la fecha de este informe se encuentran solventadas todas y cada una de las observaciones que realizaron los distintos Órganos revisores.

Conclusión General

De la revisión efectuada, podemos concluir que el Centro Regional de Formación docente e Investigación Educativa (CRFDIE), ha manejado en términos generales en forma correcta su contabilidad, de conformidad con principios de contabilidad gubernamental y de acuerdo a las disposiciones legales y fiscales correspondientes.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; así mismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos posteriores al revisado está sujeta a riesgo de que los procedimientos puedan ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos de control pueda deteriorarse.

Esperando que nuestros comentarios y observaciones, sean de utilidad, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,



**C.P.C. Rodolfo Duran Majul
Cédula Profesional No. 210078.**